

ECONOMÍA / POLÍTICA

Bruselas urge a que se afloren los pactos fiscales de los últimos 10 años

PROPUESTA/ La Comisión Europea pretende obligar a los gobiernos a compartir automáticamente los acuerdos tributarios a los que lleguen con las empresas que operen en varios países.

Miquel Roig, Bruselas

La Comisión Europea adoptó ayer una propuesta legislativa para obligar a los Estados Miembros a compartir con sus socios de la Unión Europea los pactos fiscales (conocidos como *tax rulings*) a los que lleguen con multinacionales. La comunicación obligaría a revelar los datos clave de los acuerdos cerrados en los últimos diez años que sigan en vigor, se actualizaría cada tres meses y entraría en vigor el 1 de enero de 2016.

Esta medida forma parte de un paquete legislativo que pretende aumentar la transparencia fiscal para luchar contra la evasión y la elusión fiscal, unas prácticas que, según ha estimado la Comisión Europea con anterioridad, podrían erosionar las haciendas públicas de la UE en un billón de euros anuales. Sin embargo, nunca se ha sabido muy bien de dónde sale esta cifra, y una de las patas del paquete legislativo anunciado ayer es precisamente lograr datos fiables sobre el impacto de estas prácticas.

“Las autoridades fiscales tendrán que compartir un conjunto predefinido de información en todos sus pactos fiscales que impliquen a otros Estados Miembros”, afirma la documentación publicada por el Ejecutivo comunitario. La medida fue presentada ayer por el comisario de Asuntos Económicos, Pierre Moscovici, y supondría una reforma de una directiva ya vigente y la derogación de otra para evitar solapamientos. Todo ello debe ser aprobada por el Consejo Europeo, institución formada por los gobiernos de los 28, algunos de ellos históricamente reticentes a este tipo de prácticas.

Los requisitos de transparencia alcanzarían también a los acuerdos de precio de transferencia (APA). Los APA, una práctica habitual en España (ver información en esta página), son pactos entre las autoridades tributarias y las empresas para determinar el precio de los bienes o servicios facturados entre filiales o sociedades del mismo grupo.

El intercambio de información propuesto por el Ejecutivo comunitario se estructu-



El comisario de Asuntos Económicos, Pierre Moscovici, ayer.

ACUERDOS DE PRECIO DE TRANSFERENCIA A FINAL DE 2013

En número.



Fuente: Comisión Europea

Expansión

La Comisión sí ve 'tax rulings' en España

Quando la Comisión Europea pidió en diciembre a los Estados miembros el listado de empresas con los que habían cerrado pactos fiscales (conocidos como *tax rulings*) entre 2010 y 2013, el Ministerio de Hacienda aseguró que en España no existían este tipo de prácticas, que ni las consultas tributarias ni los acuerdos de precios de transferencia eran *tax rulings* y que, por tanto, no había nada que enviar. Fuentes de Moncloa apoyaban esa tesis. Entonces, el caso *LuxLeaks* -cientos de pactos fiscales firmados por Luxemburgo- estaba de plena actualidad

y el Gobierno hacía todo lo posible para desmarcarse de esas prácticas. Sin embargo, la Comisión Europea dejó claro ayer que no comparte la interpretación del Gobierno español. En la documentación relativa a la propuesta legislativa para compartir automáticamente los pactos fiscales entre Gobiernos y empresas, la Comisión incluye a las APA como “un tipo de *tax ruling*”. De hecho, fuentes comunitarias explicaban ayer que la definición de pacto fiscal se había hecho lo suficientemente genérica para que cupieran

todo este tipo de acuerdos, aunque no fueran exactamente iguales que los que estaban siendo investigados en Luxemburgo. Según la Comisión Europea, España contaba con 52 APA en 2013, 12 de ellas firmados ese mismo año. Fuentes de Hacienda insisten en que “los APA y consultas españoles no son ‘*rulings*’”, pero se muestran “dispuestos a trasladar toda esta información a Bruselas”, informa Mercedes Serraller. “Estamos de acuerdo en la necesidad de incrementar las obligaciones de información”, remachan.

ría en dos fases. La primera sería la realmente automática. En ella, los Estados deberían proveer a todos sus socios de cierta información básica sobre los pactos fiscales a los que lleguen con empresas que tengan actividad en algún otro país de la UE. Esta actualización se realizaría cada tres meses y la Comisión estaría en copia. Una vez recibida la información (nombre del con-

tribuyente, contenido del pacto, descripción del criterio utilizado, Estados Miembros afectados y otras empresas afectadas), cada Gobierno podría requerir más detalles sobre determinados casos que considere relevantes.

Técnicamente, no hay nada ilegal en un pacto fiscal. Su objetivo es dar claridad a las empresas para que puedan tener certeza de cuánto va a ser

la factura fiscal de operar en un determinado país. Sin embargo, estos pactos fiscales son vulnerables a prácticas abusivas. “Muchos Estados miembros han diseñado regímenes fiscales destinados a incentivar a multinacionales a derivar beneficios hacia sus jurisdicciones”, indicó ayer la Comisión en un comunicado.

El asunto de la planificación fiscal agresiva de las em-

presas multinacionales saltó a la escena pública el pasado mes de noviembre, cuando salieron a la luz cientos de pactos fiscales concedidos por el Gobierno de Luxemburgo a multinacionales mientras Jean-Claude Juncker, ahora presidente de la Comisión, era primer ministro y ministro de Finanzas del país. El caso se popularizó con el nombre de *LuxLeaks*. Unos meses antes, la Comisión había iniciado investigaciones formales sobre los pactos fiscales de cuatro compañías -dos en Luxemburgo (Amazon y Fiat), una en Holanda (Starbucks) y otra en Irlanda (Apple)- para determinar si se beneficiaban de ventajas selectivas e incumplían las normas de competencia.

El anuncio de medidas para automatizar el intercambio de *tax rulings* fue una de las medidas anunciadas por la Comisión. La otra, la armonización del Impuesto de Sociedades fue acogida con mucho menos énfasis por parte de los gobiernos de la UE, pero el Ejecutivo comunitario afirmó ayer que en junio retomará este asunto con un Plan de Acción en Fiscalidad Corporativa.

Opinión / Pierre Moscovici. Fiscalidad: la hora de la transparencia / Página 47

Eurocumbre en Bruselas en plena subida de la tensión con Grecia

M.Roig, Bruselas

Para que se hagan una idea de cómo está la situación de la crisis griega: Pierre Moscovici, comisario de Asuntos Económicos, dijo ayer en una entrevista que obviamente prefería a Grecia dentro del euro, “pero no a cualquier precio”; su presidente, Jean Claude Juncker, afirmó no estar “contento con los progresos realizados hasta ahora”; y un alto funcionario del Ejecutivo europeo cuyo visto bueno es clave para autorizar los desembolsos que evitarían una suspensión de pagos, acusó el miércoles a su Gobierno de quebrar los acuerdos alcanzados con el Eurogrupo el 20 de febrero. Y la Comisión Europea es la institución que más conciliadora se ha mostrado con el Gobierno griego de Syriza desde que la coalición de izquierda radical ganara las elecciones el 25 de enero.

En medio de este ambiente llegan hoy a Bruselas los jefes de Estado o Gobierno de la UE, y aunque no está en la agenda oficial, la crisis griega será el elefante en la habitación del que nadie habla pero del que todos son conscientes. De hecho, el foco de atención de la cumbre, que se prolongará hasta el viernes, es cuándo y dónde se celebrará la mini cumbre organizada por Donald Tusk, presidente del Consejo Europeo, entre Alexis Tsipras, primer ministro griego; Angela Merkel, canciller alemana; François Hollande, presidente de Francia; Mario Draghi, presidente del BCE; Jeroen Dijsselboem, presidente del Eurogrupo, y Juncker.

La situación es crítica. Grecia podría incurrir en un impago este mismo mes y nadie descarta ya la posibilidad de una salida accidental de Grecia del euro (formalmente dentro, pero forzada a emitir una divisa paralela). Y el cortafuegos que podría evitar esa situación -un pago anticipado de los 7.200 millones pendientes del rescate o autorización para emitir más letras- está lejos. Para ello hace falta que Grecia respete el acuerdo del 20 de febrero con el Eurogrupo: pactar una lista de reformas con la troika (Comisión, BCE y FMI) e implementarla. Y de momento, no hay acuerdo ni en qué se pactó realmente el 20 de febrero.